

MENDOZA, 05 ABR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 9130/2018, en la que la señorita Nancy Lourdes BERTAGNA presenta su renuncia a la beca otorgada con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 18/2017-FI se asignó a la citada estudiante la beca para el Laboratorio de Análisis Químicos.

Las razones expuestas por la señorita BERTAGNA.

Lo dispuesto por Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

El contenido del Artículo 40° - inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Nancy Lourdes BERTAGNA (DNI: 30.836.270), a la beca con Plan de Actividades para el Laboratorio de Análisis Químicos, asignada por Resolución N° 18/2017-FI, a partir del 01 de febrero del año 2018, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 087 / 18